



Instituto Murciano de  
Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario



Unión Europea  
Fondo Europeo  
de Desarrollo  
Regional

19/07

**ORDEN DE 11 DE MAYO DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 3 DE MAYO DE 2007, DE LA MISMA CONSEJERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 12 DE ABRIL DE 2007 DE LA MISMA CONSEJERÍA, PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN PUESTO DE INGENIERO AGRÓNOMO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo de 3 días abierto para efectuar subsanación para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 12 de Abril de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda, para la contratación como personal laboral temporal de un puesto de Ingeniero Agrónomo para prestar servicios en el IMIDA, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM nº 186, de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.

#### **DISPONGO:**

##### **PRIMERO**

Incluir de la relación de aspirantes admitidos aprobada por Orden de 3 de mayo de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, a los aspirantes que han subsanado en tiempo y forma el defecto que motivó su exclusión u omisión. El Anexo de esta Orden contiene la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 7 de mayo de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda, para la contratación como personal laboral temporal de dos Ingenieros Técnicos Agrícolas para prestar servicios en el IMIDA.

##### **SEGUNDO**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios correspondientes.

Murcia, a 11 de mayo de 2007.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.D. (Orden de 27-07-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y  
ALIMENTARIO.

Fdo.: Adrián Martínez Cutillas.



Instituto Murciano de  
Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario



Unión Europea  
Fondo Europeo  
de Desarrollo  
Regional

19/07

**RELACION DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN DE 12 DE ABRIL DE 2007, PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL DE UN PUESTO DE INGENIERO AGRÓNOMO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

**RELACIÓN DE ADMITIDOS**

<b><u>NUM</u></b>	<b><u>DNI</u></b>	<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>
1	03092069N	CENTENO CASTELLANO ELENA
2	23233682W	BALSA SOBEJANO ANGEL
2	34831761D	SANCHEZ HERNANDEZ HECTOR MANUEL
3	34791559B	SANCHEZ ZAMORA MARIA DE LOS ANGELES
4	27471993B	TORA GAONA M <sup>a</sup> ANTONIA

**RELACION DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.**

**NUM**      **DNI**      **APELLIDOS Y NOMBRE**

NINGUNO